Lic. Miguelina Hernández Barett
ABOGADA – NOTARIO PUBLICO
(809) 696.2110

Licda. Cándida Miguelina Hernández Barett
Abogada Notario Público
Mat. 2455
R.D.

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" DEL PROCESO MESCYT-CCC-CP-2023-0001, ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MINISTERIO Y GASOIL A GRANEL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA.

ACTO NÚMERO UNO (1)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes febrero del año dos mil veintitrés (2023), yo **DOCTORA CÁNDIDA MIGUELINA HERNÁNDEZ BARETT**; dominicana, mayor de edad, Abogado, Notario Público de las del número para el Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm , con matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Núm.2455, con estudio profesional abierto en la calle Carlos Hernández #48, sector San Gerónimo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, me he trasladado específicamente al Salón del Consejo, ubicado en el segundo nivel del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT)**, sito en la Avenida Máximo Gómez número treinta y uno (31), sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional; Institución oficial del Estado Dominicano, amparado por la Ley número 139-01, fui requerida por el **LICENCIADO JOSÉ A. CANCEL,** Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras, en representación del Ministro **DOCTOR FRANKLIN GARCÍA FERMÍN,** para que en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO,** proceda a hacer constar y dar fe, mediante Acta Auténtica de los pormenores del **ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" DEL PROCESO MESCYT-CCC-CP-2023-0001, ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MINISTERIO Y GASOIL A GRANEL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA.** De conformidad con las *disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto, del año dos mil seis (2006), y del Reglamento Número 543-12, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado. Vista la Circular número DGCP-01-2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha dieciocho (18) de marzo del 2020, en la cual, ante la situación que afecta al país por el Coronavirus (COVID-19), promueve el uso de la modalidad en línea para los servicios vinculados al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), incluida la presentación de oferta.* Siendo exactamente las

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Inmobiliario y Conservaduría de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

tres horas y dieciocho minutos de la tarde (3:18 P.M.), se da inicio formal a la misma; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN del presente procedimiento de compra,** desarrollándose de la siguiente manera: **PRIMERO:** el **LICENCIADO JOSÉ A. CANCEL,** dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCYT), en su calidad de presidente del Comité de Compras, toma la palabra y luego de dar las palabras de bienvenida, informa el inicio del proceso a los presentes y demás miembros del Comité, señores: **LICENCIADO RAFAEL ANTONIO MÉNDEZ,** dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. **LIC. JOSÉ MARIA DE JESÚS GUZMÁN BODDEN,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. Encargado del Departamento Jurídico; **LICDA. ELIZABETH VENTURA MORA,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo, y el **LICENCIADO OSCAR PABEL VALDEZ GUILLÉN,** dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral Núm. Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCYT); **SEGUNDO:** Se hace constar que la Comisión de Veeduría fue formalmente convocada a participar en el presente proceso, comprobándose que no se encuentra ningún representante en la apertura de este acto. **TERCERO:** Acto seguido procedimos a verificar que había dos (02) empresas que presentaron su oferta de manera digital en el portal de este Ministerio, las cuales fueron impresas y luego firmadas y selladas por la notario actuante; en ese sentido, procedimos primeramente a dar apertura y leer las ofertas técnicas "Sobres A", en el orden que estaban registradas, las que a saber: **PRIMERO: SIGMA PETROLEUM CORP., SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres cero guion seis ocho nueve uno seis cuatro (130-68916-4), representada por el señor **RAFAEL ADOLFO LLUBERES SEPÚLVEDA**, con domicilio social en la Av.27 de febrero, Nùm.355, 3er piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, dicho oferente cumplió con toda la documentación que establece el pliego de condiciones. **SEGUNDO: ECO PETRÒLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM),** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) numero: uno tres cero guion siete uno cuatro ocho guion cinco (130-7148-5), representada por el señor **RAIMUNDO ADALBERTO ESTÈVEZ CRISÒSTOMO**, con domicilio social en la Av. Rómulo Betancourt, Nùm.527, sector Renacimiento, Santo Domingo, Distrito Nacional; se constató que dicho oferente, de las documentaciones requeridas en el Pliego de Condiciones, cumplió con cada uno de los requisitos solicitados. Concluida la apertura y lectura de las ofertas

DOCUMENTO REGISTRADO
Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

técnicas "Sobres A", reiteramos que todos los oferentes cumplieron con los documentos requeridos según lo que establece el pliego de condiciones, razón por la cual **La Notario Público, Doctora CÁNDIDA MIGUELINA HERNÁNDEZ BARETT** procedió a clausurar el presente acto, siendo las tres horas y treinta y siete minutos de la tarde (03:37 P.M) del día, mes y año indicado al inicio de este acto, el cual se desenvolvió con tranquilidad. Notaria infrascrita levanto la presente acta, y luego de verificar el contenido de esta, me trasladé a mi despacho profesional, donde procedí a transcribirla desde la minuta levantada a ese efecto. Para la redacción del acta transcribí fechas, cifras y cantidades en letras y números, coloqué entre paréntesis el significado de algunas siglas y abreviaturas al lado de las palabras correspondientes; Notaria infrascrita para los del Número del Distrito Nacional, que **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO.**

Dra. Cándida Miguelina Hernández Barett
Notario Público

Lic. Cándida Miguelina Hernández Barett
Abogada Notario Público
Mat. 2455
R.D.

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 23/02/2023
Letra: DG Ar
Registro No: 2023-10026
Documento: REGISTRO CIVILES
Percibiendo por derecho y facilitatario
RD$0.00
103

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Santo Domingo, D.N.